Salento Quindío, noviembre 2024

Doctor
SANTIAGO ÁNGEL MORALES
Alcalde Municipal
L.C

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

SANDRA NATALIA PAREJA CERON identificada con cédula de ciudadanía No. 41.913.843 de Armenia Quindío, en atención a la invitación a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, por medio del presente escrito me permito presentar oferta en los siguientes términos:

1.- Objeto del Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS EPS-S HABILITADA EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO

2.- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.- Valor del contrato: El valor del contrato asciende a la suma de: **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.000.000M/L).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.- Forma De Pago: El municipio cancelará al contratista mediante un (01) único pago a la finalización del contrato, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.000.000 M/L).** El pago se realizará posterior a la aprobación del informe respectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta informada para tal efecto, por el contratista y acreditación del pago de los Aportes de Seguridad Social. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5.- Obligaciones del Contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

5.1 Brindar apoyo al área de aseguramiento de la Secretaría de Servicios Sociales Municipio de Salento Quindío en los procesos de seguimiento vigilancia y control a las EPS-S que operan en el municipio de acuerdo a las competencias de la ley 715 de 2001, decreto 780 de 2016 y el decreto 0971/2011.

5.2 . Brindar apoyo en el proceso de Seguimiento Vigilancia y Control del Aseguramiento de acuerdo las directrices de la superintendencia Nacional de Salud a las EPS-S del Régimen subsidiado y contributivo habilitadas en el municipio y las que aplican la movilidad.

5.3 Brindar apoyo en el proceso de seguimiento a los planes de mejoramiento de las EAPB como resultado de la auditoría.

5.4 Brindar apoyo en la realización de visitas, agendamiento de encuentros y diligenciamiento de las diferentes plataformas como GAUDI, en el proceso de auditoría de las EPS del Municipio de Salento Quindío

OBLIGACIONES GENERALES:

5.5 Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuesta a PQRS, conforme a e objeto contractual y según con el reparto asignado.

5.6 Presentar un informe mensual de la ejecución de las actividades desarrollada al supervisor del contrato.

5.7 Apoyar en el diligenciamiento de asistencias, convocatorias dirigidas a la comunidad y registro fotográfico de las diferentes actividades que les sea requerido.

5.8 Asistir a las diferentes reuniones, comités, subcomités, consejos y demás que sean requeridos por el supervisor.

5.9 Asumir por su cuenta y riesgo el pago de los aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo dispuesto por el articulo 50 la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del articulo 41 de ley 80 de 1993, este requisito debe acreditarse para cada pago derivado del contrato que se celebra con el Municipio.

5.10 Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos fisicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que le fueron asignados para efectos de que el almacén del Municipio expida paz y salvo al contratista.

5.11 Tener a disposición, los bienes y recursos que se requieran para el desarrollo y ejecución de su objeto contractual contrato.

5.12 Dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo, en el manejo de los expedientes contractuales y demás documentos que le sean encomendados y entregar al término del contrato todos los archivos documentales requeridos para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones, conforme a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

6.- Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente oferta, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Politica, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1 150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumiré totalmente a mi cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra el Municipio de Salento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

7.- Documentos de la oferta.

Con la presente propuesta anexo los documentos solicitados en la invitación pública, para la revisión y análisis de la Entidad, igualmente estoy en la disposición de corregir o subsanar cualquier requerimiento que realice el Municipio para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En los términos aquí expuestos presento oferta de conformidad con la invitación cursada.

Atentamente,

SANDRA NATALIA PAREJA CERON
CC No. 41.913.843 de Armenia Quindío,
Proponente

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pareja	Ceron	Sandra Natalia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 41913843	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 21 MES 01 AÑO 1968	CALLE 23 A 19 47 CASA 47			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	QUINDÍO	MUNICIPIO	ARMENIA		
MUNICIPIO	ARMENIA	TELÉFONO	7326523	EMAIL	sannata33@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1982

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	5	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD	07	1997	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	07	1992	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL CLINICA EL PRADO			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 17	Mes: 10	Año: 2011				Día: 31	Mes: 12	Año: 2013			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUDITOR MEDICO	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN: Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - E.P.S CAPRESOCA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 7448241	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 17	Mes: 01	Año: 2002				Día: 30	Mes: 06	Año: 2011			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR REGIONAL QUINDIO	DEPENDENCIA: DIRECCION						DIRECCIÓN: CARRERA 17A 19A 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 7413517	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 06	Año: 1997				Día: 03	Mes: 01	Año: 2002			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN: CALLE 17A 15A 0					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 7440069	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 10	Año: 1994				Día: 31	Mes: 12	Año: 1995			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MEDICO DIVISION DE CALIDAD	DEPENDENCIA: AREA MEDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 36 19 23 OF. 1004					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Salento, Noviembre/2024

Sandra Natalia Pareja Ceron

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-11-17 15:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	NATALIA	PAREJA	CERON

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	41913843

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SALENTO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	SALENTO

Dirección	["calle 6 6-30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$4.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$4.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.697.284,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$36.000.000,00
CASA	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FREDY	WILSON	BARRERA	FRANCO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 13689516

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118630764944

Tipo de documento	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
	41913843	1	PAREJA	CERON	SANDRA	NATALIA	1

24. Actividad económica principal: 0010 — 25. Cód. — 26. No. Trabajadores — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uso por parte (%) de terceros (no factura electrónica): 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 33,732,000 — Deudas 30: 61,874,000 — Total patrimonio líquido 31: 0

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	62,667,000	43	0	58	1,792,000	74		0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75		0
Ingresos no constitutivos de renta	33	6,902,000	44	0	59	1,195,000	76		0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77		0
Renta líquida	34	55,765,000	46	0	61	597,000	78		0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79		0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, PVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80		0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	13,837,000	48	0	64	0	81		0
Total rentas exentas	37	13,837,000	49	0	65	0	82		0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83		0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	6,267,000	51	0	67	0	84		0
Total deducciones imputables	40	6,267,000	52	0	68	0	85		0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	20,104,000	53	0	74	0	86		0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	597,000	87		0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88		0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89		0
Renta líquida ordinaria	42	35,661,000	57	0	73	597,000	90		0

Ren. líquida céd. gen.	91	56,362,000	**Ren. ex. y ded. imp. 5**	92	23,158,000	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	33,204,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. pérd. fiscal presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	33,204,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2018 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2018 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable Cédula general o renta presuntiva de socios y de dividendos y participaciones art. 247 E.T.	111	33,204,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes. 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2018	119	0
Por dividendos y participadores recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0

Descuentos: Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos tributarios 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	1,226,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor 137: 1,226,000
Número de dependientes económicos	139	1	Reducción por dependientes o cuota 50	138	3,054,000	Los signos vitales artículo 241 del E.T. marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

991. Cód. Representación: — Firma del declarante o de quien lo representa

992. Cód. Contador: — Firma contador: — 994. Con salvedades:

993. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo [illegible] la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-31 / 06:08:06 PM
2024-[illegible] 8:08:06
Privado

995. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900183382213

2024357763905 4

DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO.

SANDRA NATALIA PAREJA CERON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 41913843, expedida en Armenia, manifiesto, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el municipio de Salento Quindío, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI____ NO_X___ (Art. 122 C.P.)

2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI____ NO__X__ (Art. 122 C.P.)

3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI____ NO_X___ (Art. 122 C.P.)

4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI____NO__X__ (Art. 122 C.P.)

5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? ¿SI____NO__X__ Asumió con su patrimonio el daño? SI____NO____ (Art. 122 C.P.)

6. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI____NO__X__ (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)

7. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI____NO_X__ (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)

8. Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI__NO_X_ ¿Cuál? _____ (Art. 8, Num. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1)

9. En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI____NO__X_ ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993)

10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI____NO_X___ (Art. 8°, Num. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993)

11. Es usted servidor público? SI____NO__X_ (Art. 8°, Num. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993)

12. Es usted integrante de una Junta Administradora Local del municipio de Salento? **Si____ No__X___** (Art. 8°, Num. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993)

13. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley 80 de 1.993).

14. Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ Cuál fue el monto del aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°, Num 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)

15. Ha sido miembro del concejo municipal o servidor público del municipio de Salento? SI____NO___X_ Indique el cargo _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8°, Num 2°, lit. a), ley 80 de 1.993)

16. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hiio (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del concejo municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio? SI____NO_X___ ¿Quién? _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).

17. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del concejo municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Salento? SI____NO__X_ ¿Quién? _____ Indique el cargo (Art. 8°, Num. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993)

18. Es miembro del concejo municipal del municipio de Salento? SI____NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993)

19. Tiene algún parentesco con el alcalde del municipio? ¿Si____ No-___X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

20.- Tiene algún parentesco con un concejal del municipio? ¿Si____ No___X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

21.- Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? ¿Si____ No_X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

22.- Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

23.- Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

24. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____, **Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? ___NO_____** Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 1°)

25. Alguno de sus parientes como ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI____ NO__X___ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? _____ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 2°)

26. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI__NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

27. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X_ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

28. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

29. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI____NO_X__ ¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2 011 Art. 5.

30.- Declaro bajo la gravedad de juramento en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 2097 de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* que SI_____ NO__X____ tengo obligaciones alimentarias pendientes de pago y en tal sentido, me encuentro habilitado (a) para contratar con el Estado.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos y/o nombramientos con el Municipio de Salento Quindío.

Firma: Sandra N. Pareja C

SANDRA NATALIA PAREJA CERON
C. C. No. 41913843 de ARMENIA
Dirección de correo CALLE 23 A 19 47 CASA 47, ARMENIA, QUINDIO
Correo electrónico SANNATA33@GMAIL.COM
Ciudad ARMENIA, QUINDIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.913.843

PAREJA CERON
APELLIDOS

SANDRA NATALIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1968
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-JUL-1986 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2500100-58114661-F-0041913843-20030821 04021 032336 01 14368660

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Sandra Natalia Pareja Cerón

C. C. No. 913.843 De Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios, estatuidos oficialmente le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

Médico Cirujano

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia el 17 JUL. 992

El Rector de la Universidad

La Secretaria General de la Universidad

Se graduó al Folio 140 00106 del Libro de Registro

El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío

Armenia, 23 JUL. 992

En delegación del Gobierno Nacional reconózcase este Diploma para los efectos legales

Anotado al Folio 6 - P. del Libro de

Secretario de Educación

87353

Universidad del Quindío

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 369 *, en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (17)* DIECISIETE *días del mes de* JULIO *de mil novecientos* NOVENTA Y DOS 19 92, *se cumplió el acto de Graduación de:*

SANDRA NATALIA PARRA LEYVA

C.C. 41.913.843 *Armenia*

Presidió el acto el Doctor HENRY VALENCIA HARBOLD *Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor* FABIO ZAPATA BUSTAMANTE *quien informó que el anteriormente terminó sus Estudios en el año de 19* 92 *, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No.* 010 *del (* 13 *) de* JULIO *de mil novecientos* NOVENTA Y DOS *le confirmó el Título de:*

M E D I C O C I R U J A N O

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la UNIVERSIDAD. El señor Presidente tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

M E D I C O C I R U J A N O

De la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y validez se firma la presente Acta.

HENRY VALENCIA HARBOLD
El Rector (Fdo)

HECTOR TRUJILLO CEBALLOS
El Decano (Fdo)

FABIO ZAPATA BUSTAMANTE
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTISEIS *(26) días del mes* ENERO *de Mil Novecientos* NOVENTA Y CUATRO 19 94

FABIO ZAPATA BUSTAMANTE
Secretario General

Publicaciones Unquindío

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CES

EN CONVENIO CON

Universidad Eafit

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

En atención a que

Sandra Natalia Pareja Ceron

CC [illegible]

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los estatutos universitarios, le confiere el Título de

Especialista en

Gerencia de la Salud Pública

Para constancia se firma en Armenia, Colombia el día 7 del mes de Junio *de 1997*
y se refrenda con el sello respectivo

[illegible]
RECTOR

[illegible]
SECRETARIO

[illegible]
DECANO

Registrado: Folio: [illegible] Número: [illegible] Fecha: [illegible] Acta No [illegible] de [illegible] FIRMA [illegible]

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD ICES

Facultad de Medicina

DIVISION DE POSGRADOS EN SALUD PUBLICA

ACTA DE GRADUACION No.: 94a FECHA: Sabado 7 de Junio de 1997 HORA: 10:00
LUGAR: AUDITORIO UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
PRESIDENCIA: LUIS ALFONSO VELEZ CORREA M.D
HENRY VALENCIA NARANJO M.D
GRADUANDO: SANDRA NATALIA PAREJA CERON
C.C. 41910043 de ARMENIA
SECRETARIA: MARIA ADELAIDA POSADA ARANGO

En la Ciudad de Armenia, Departamento de Quindio, Republica de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron:

LUIS ALFONSO VELEZ CORREA, M.D. . Rector del Instituto
HENRY VALENCIA NARANJO, M.D. . Rector Universidad del Quindio
JOSE MARIA MAYA MEJIA, M.D. . Decano de la Facultad de Medicina
JORGE JULIAN OSORIO GOMEZ, M.D. . Jefe de la Division

Con el proposito de conferir el TITULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD PUBLICA a:
SANDRA NATALIA PAREJA CERON

Por haber satisfecho los requisitos academicos, en la modalidad de formacion avanzada de que tratan los Articulos 16, 25 y 28 de la ley 30 de 1992 y de acuerdo a la autorización legal, conferida a esta institución por Resolucion No. 1271 del Miércoles 15 de Septiembre de 1982 renovada mediante Resolucion 0418 de Marzo 4 de 1992 y Resolucion Rectoral de Martes 3 de Junio de 1997.

El secretario leyo la providencia por la cual el señor Rector autorizo la ceremonia de graduacion. El rector tomo el juramento al graduando en estos terminos:
''JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO A LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO ?'' Contestando: '' SI JURO'' , el Presidente agregó: ''SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN; SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN''.

Prestado el juramento, el Señor Presidente entrego al graduando el diploma con el que el Instituto de Ciencias de la Salud y la Universidad del Quindio lo acreditan como:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD PUBLICA

Se leyo la presente Acta y se suscribio por:

LUIS ALFONSO VELEZ CORREA, M.D.
Rector del Instituto

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANO MEDICINA

JOSE MARIA MAYA MEJIA, M.D.
Decano

MARIA ADELAIDA POSADA ARANGO
Secretaria

SANDRA NATALIA PAREJA CERON
Graduando

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 29 de Diciembre de 1.965 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

Sandra Natalia Pareja Cerón

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 41.913.843 DE ARMENIA (QUINDIO)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Armenia, el día 27 de noviembre de 2009.

Rector

Director de Posgrados | Director Nacional | Secretario General | Registros y Diplomas

Bajo el folio No. 04 del Libro de Registros y Diplomas No. 01 Extendido en Armenia el día 27 de noviembre de 2009

La salud es de todos — Minsalud

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

SANDRA NATALIA PAREJA CERON

C.C. 41913843

MEDICO

Universidad del Quindío

Armenia

Grado: 17/07/1992

Retiro: 28/09/1993



QUINDÍO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL



Nombres: SANDRA NATALIA

Apellidos: PAREJA CERON

Cedula: 41.913.843 Armenia (Q).

Profesión: Medico Cirujano.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Escaneado con CamScanner



Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192de 2010.Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio medico colombiano Av. Carrera 15 # 100-43 Oficina 501 - Edificio Avenida 15 P.H. info@colegiomedicocolombiano.org

Firma Representante Colegio Medico Colombiano

ESTE CARNÉ ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL DEL AREA DE LA SALUD.

REGISTRO No.: 08358/1993/MS.
LIBRO No.: BP
FOLIO No.: 7421
CODIGO No.: 63-P-7421
FECHA DE INSCRIPCION: 21/02/2014

José Antonio Correa López
Secretario de Salud Departamental

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Escaneado con CamScanner

Soluciones Efectivas
TEMPORALES
Nit. 900577495-3

CER- 20205373

CERTIFICADO

Que el (la) señor (a) **SANDRA NATALIA PAREJA CERON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **41913843** laboró como empleado (a) en misión, celebrando contratos por obra o labor así:

Ingreso el 17 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; otro contrato del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; otro contrato del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; otro contrato del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; otro contrato del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018; otro contrato del 01 de enero de 2019 al 18 de diciembre de 2019; otro contrato del 19 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; otro contrato del 01 de enero de 2021 al 24 de agosto de 2021, desempeñando el cargo de **AUDITOR MEDICO EPIDEMIOLOGIA**, con la empresa usuaria **E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA**

Para constancia se firma en Armenia a los (29) días del mes de Septiembre del año 2021.

Soluciones Efectivas

GLORIA MERCEDES PATIÑO MARIN
Representante Legal
Elaboró NYLM

ALCALDÍA DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TALENTO HUMANO

DA-2502

Armenia, enero 03 de 2002

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE ARMENIA

CERTIFICA

Que el señor (a) **SANDRA MATALIA PAREJA CERON,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.41.915.84[illegible] expedida en Armenia Q., laboró al servicio del Municipio de Armenia desde el 01 de junio de 1997, hasta el 03 de enero del 2002 desempeñándose como Medico General Código 210-05 P., devengando un salario mensual en el 2001 de $2.169.900.00

Se expide a solicitud del interesado

ISABEL CRISTINA ARISTIZABAL CLAVIJO
Directora Administrativa

Lilia C.

MUNICIPIO DE ARMENIA
ANULADO
0068597

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN

CERTIFICA:

Que la señora **SANDRA NATALIA PAREJA CERON,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **41.913.843** de Armenia, estuvo vinculada a esta Entidad desde el 17 de Enero de 2002, en el cargo de **DIRECTOR REGIONAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 0042, GRADO 17, DE LA REGIONAL QUINDIO,** nombrada mediante Resolución Nº. 00022 del 09 de enero de 2002 y Acta de Posesión No. 06 del 17 de enero de 2002, dándose por terminado el 30 de junio de 2011, según Resolución No. 001213 del 30 de junio de 2011.

Que de acuerdo con la Resolución No. 00638 del 30 de abril de 1997, la cual fue derogada por la Resolución No. 0330 del 16 de marzo de 2015, las funciones del Director Territorial son:

1. Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, Decretos, Acuerdos y Reglamentos aplicables a Caprecom.
2. Desempeñar con eficiencia e imparcialidad las funciones asignadas a su cargo.
3. Planear, organizar, dirigir, controlar, evaluar las funciones propias de la dependencia.
4. Administrar la organización y los recursos asignados a la Regional; para garantizar a todos los afiliados, la prestación de los servicios contenidos en los planes obligatorios y complementarios, a través de J.P.S, de acuerdo con las políticas, estrategias, normas y procedimientos adoptados por la Empresa.
5. Planear, dirigir, orientar, coordinar, supervisar, evaluar y controlar las actividades operativas, administrativas, financieras, y técnicas que deban ejecutarse a nivel regional, en desarrollo de la misión y el objeto social de Caprecom, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección de la Empresa.
6. Ejercer, por delegación del Director General, la Representación Legal de la Empresa en la Regional, celebrar los contratos y ejecutar los actos administrativos que se requieran en cumplimiento de la misión y objeto social de Caprecom dentro de las facultades que se le deleguen.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN

7. Dirigir la elaboración de los planes estratégicos y operativos de la Regional y someterlos a consideración de la Dirección General.
8. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la Regional.
9. Dirigir y administrar los recursos de los Fondos Especiales destinados a financiar proyectos especiales, de acuerdo con la ley y según reglamento aprobado por la Empresa.
10. Dirigir, coordinar, evaluar y controlar el trabajo que realizan las dependencias en las diferentes áreas y niveles organizacionales de la Regional, dentro de una concepción participativa, bajo los principios de la delegación, descentralización y desconcentración administrativa.
11. Velar por en cumplimiento de las políticas, normas estrategias, procesos y procedimientos adoptados por la Empresa.
12. Velar por el cumplimiento de las funciones, tareas, objetivos, metas y resultados asignados a los servidores públicos y contratistas que presten sus servicios, en la .Regional.
13. Dar posesión a los Empleados públicos y suscribir los contratos de trabajo de los Trabajadores Oficiales, de acuerdo con las delegaciones que haga la Dirección General. Dirigir la administración y el desarrollo de los recursos públicos de la Regional y las relaciones laborales tanto individuales como colectivas, dentro del marco legal y estatutario vigente.
14. Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, el Estatuto de Personal y el Código Disciplinario Único a los servidores públicos y contratistas que presten sus servicios en la Regional.
15. Someter a consideración y aprobación de la Dirección General, el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos. e inversiones, así como las adiciones y traslados presupuestales que estime necesarios, de acuerdo con las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia,
16. Presentar con la periodicidad que determine la Dirección General, los informes y análisis sobre la ejecución presupuestal, estados de tesorería y estados financieros de prueba correspondientes.
17. Presentar para estudio y aprobación de la Dirección General, los proyectos relacionados con la prestación de servicios de salud a cargo de Caprecom que deban ser sometidos a consideración y autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, dentro del marco legal vigente.
18. Cuidar de la debida recaudación o Inversión do los fondos de la Empresa y presentar Informes a la Dirección General sobre las Inversiones financieras que se realicen en la Regional.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN

19. Ordenar y reconocer los gastos y los pagos de la Empresa de acuerdo con las delegaciones que determine la Dirección General y la Junta Directiva.
20. Organizar, desarrollar y liderar el Sistema de Control Interno en su Regional.
21. Impulsar y apoyar el desarrollo tecnológico de la Regional en los campos de la informática, las telecomunicaciones, la investigación y desarrollo operacional.
22. Delegar en el personal que ocupe cargos del Nivel Ejecutivo, las funciones propias de su cargo, cuando lo requieran las necesidades del servicio, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia y las disposiciones y autorizaciones de la Dirección General.
23. Desempeñar las demás funciones señaladas en la ley, los estatutos y demás disposiciones que determinen la organización de la Entidad o de la Dependencia a su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 1 días del mes de Agosto de 2016.

JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN
Coordinador Administrativo
CAPRECOM EICE En Liquidación

Revisó: Dra. Aura Cecilia Sepúlveda Maza
Elaboró: Leonor Tocora Sánchez

INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
SECCIONAL QUINDIO

EL JEFE DE CONTRATACION DE LA SECCIONAL QUINDIO

CERTIFICA

Que la Dra. SANDRA NATALIA PAREJA CERON identificada con Cédula de Ciudadania 41.913.843 expedida en Armenia se encuentra vinculada al INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL a partir de Octubre 1 de 1994 hasta la fecha. La vinculacion inicial fue como MEDICO GENERAL de medio tiempo en el Municipio de Génova (Quindio) hasta el 31 de Diciembre de 1995 , posteriormente como MEDICO GENERAL de tiempo completo en el CAA. LIGIA NIETO DE JARAMILLO en la ciudad de Armenia y desde el 9 de Agosto del presente año como MEDICO GENERAL en el DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD de esta Institución.

GUILLERMO ALVAREZ MEJIA
JEFE DE CONTRATACION
SECCIONAL QUINDIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14866528538

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 41913843 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Armenia | 13: 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	41913843	1986 07 15

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Quindío 63	Armenia 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAREJA	CERON	SANDRA	NATALIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Quindío 63	Armenia 001

41. Dirección principal: CL 23 A NORTE 19 47 CA 47 CONJ CASA DE CAMPO

42. Correo electrónico: luzarbeiaez1982@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3164635621 | 45. Teléfono 2: 7326523

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2005 12 19	8299	2020 01 01			1210	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 09 - 22 / 10 : 41 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PAREJA CERON SANDRA NATALIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-01-2023 09:52:51AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257231426

PIB
11:33:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 31 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA NATALIA PAREJA CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41913843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de noviembre de 2024, a las 13:50:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41913843
Código de Verificación	419138432411181350 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:03:24 PM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadania Nº **41913843**

Apellidos y Nombres: **PAREJA CERON SANDRA NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Politica de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.area-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 07:05:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41913843 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103169315** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 41913843 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, por ello, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 41913843 **NO** está incluido en el BDME No. 41 al 31/05/2024 que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41913843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/10/2024 11:50 AM

Código Verificación: **JNVZ2HF3E5**

Válida hasta: **29/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:03 horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41913843,** Apellidos y Nombres **PAREJA CERON SANDRA NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia municipal filandia** , con NIT **890001339-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C4191384300205341
Código de verificación

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **SANDRA NATALIA PAREJA CERON**, identificado(a) con C.C. No. 41913843 y T.P. o R.M. No. 41913843 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el miércoles 09 octubre 2024 a solicitud del(a) interesado(a).

ELIANA PATRICIA RAMIREZ CANO
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futura Tels. (601)7212947 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

Bogotá, Octubre / 9 de 2024

Señor (a): SANDRA NATALIA PAREJA CERON
CC. 41913843
CL 23A NORTE NO 19 47 CA 47 ARMENIA
ARMENIA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 1 de 2022, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SANDRA NATALIA PAREJA CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **41.913.843**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

PROENSO
Salud Ocupacional y Asesoria Empresarial



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

1	EMPRESA	INDEPENDIENTE		CIUDAD	ARMENIA
	EMPRESA USUARIA				
2	TRABAJADOR	NOMBRE	SANDRA NATALIA PAREJA CERON		
		CARGO	ASESORIA Y AUDITORIA		
		IDENTIFICACIÓN	41913843	EDAD	53 AÑOS
3	TIPO DE EXAMEN	INGRESO -			
4	FECHA	05/01/2022			
5	RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO	OPTOMETRIA ANUAL, LENTES PERMANENTES, ACTUALES CORRIGEN BIEN, DIETA Y EJERCICIO, VALORACION POR NUTRICIONISTA, CUIDADOS DE ESPALDA,			
6	RESULTADOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS	ENFASIS OSTEOMSUCULAR ANORMAL LEVE QUE NO LIMITA LA LABOR			
7	RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO, PROFESIOGRAMA Y LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA .			
8	SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	En los casos en los que la normatividad vigente lo exija ingresar al (los) sistema (s) de vigilancia epidemiologica implementado (s) por la empresa de acuerdo con la matriz de identificacion de peligros y valoración de los riesgos y al diagnóstico de condiciones de salud.			
9	CLASIFICACIÓN DE APTITUD	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO			
10	FIRMAS	Dian... A			
		MEDICO LABORAL	DIANA MARCELA CAYCEDO ARCE		
			LIC: 5192425-5011	TRABAJADOR	IDENT No.

FMGPS 003 - 004 - ABRIL 2021

Quien declara que la información suministrada es completa y verídica en su totalidad

Escaneado con CamS

Resultado Consulta: 2024-10-15--4:33:18 PM

CC	41913863	SANCHA	NATALIA	PAREJA	CIFON	Vigente	Mé

En cumplimiento con los artículos 108 y 111 del Decreto Ley 1295 de 2019, una vez consultadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) SANCHA PAREJA NATALIA FANIA identificado(a) con CC 41913863 registra la siguiente información:

2024-10-15--4:33:18 PM

Información Académica

UNIV	Local	MEDICINA	1993-09-28	8308	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SNS

Presta SSO	Local	COLOMBIA\|ANTIOQUIA\|CALDAS	1992-08-01	1993-07-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO	1-2

Información disponible se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión o actuación del área de la salud, mientras adelanta los ajustes a que haya lugar para acreditar el cumplimiento de los requisitos con el

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente SANDRA NATALIA PAREJA CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 41,913,843 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 455134833 aperturada el 24 de febrero de 2014 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 7 de mayo de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0455134833
Cuenta de 16 dígitos:	0455000200134833
Cuenta de 20 dígitos:	00130455000200134833

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO